

Las ayudas a la innovación del Ivace priorizan la economía circular, baja en carbono, la digital disruptiva y la innovación orientada a las personas

06/03/2023



Las ayudas del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (Ivace) de 2023 para el desarrollo de proyectos de innovación priorizan aquellas iniciativas en línea con la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana (S3CV) que apuesten por la economía circular y baja en carbono, por la economía digital disruptiva así como por la innovación orientada a las personas.

La unidad de innovación del Ivace ha publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana los programas de ayudas para la financiación de proyectos de innovación de producto, de innovación de procesos y para el desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de la informática, electrónica y las comunicaciones (TEIC).

Estos programas, enmarcados dentro del Plan de I+D+i Empresarial del Ivace, están dotados con un presupuesto de 10 millones de euros financiados en un 60% por la Unión Europea a través de los Fondos Feder para la Comunitat Valenciana en el periodo 2021 a 2027.

El coste mínimo elegible de los proyectos presentados debe ser igual o superior a los 15.000 euros. El Ivace financiará hasta un 45% de los costes subvencionables de los proyectos desarrollados por las micro y pequeñas empresas y hasta un 35 % de los costes subvencionables de los ejecutados por medianas empresas.

Como en anteriores convocatorias, el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial podrá anticipar a las empresas beneficiarias hasta un 75% de la subvención

concedida en el caso de las micro y pequeñas empresas y hasta un 50% en el caso de los proyectos aprobados a medianas empresas.

Para ello, las empresas que sean beneficiarias deberán presentar garantías de un 25% del importe a anticipar.

El plazo de presentación de solicitudes empieza mañana 3 de marzo y finaliza el 12 de abril de 2023.

Criterios de evaluación

En el programa de ayudas para proyectos de innovación de producto (INNOVAProD) se valorará la fabricación de nuevos productos que incluyan el uso eficiente de recursos, la valoración o reutilización de residuos o subproductos, así como la incorporación de metodologías de ecodiseño o ecoeficiencia.

El programa de innovación de procesos (INNOVAProC) respalda entre otros, el desarrollo de proyectos que contribuyan de forma sustancial a la transición hacia una

economía circular mediante la sostenibilidad y circularidad de los procesos industriales.

En este sentido se dará prioridad a aquellas acciones que favorezcan la puesta en marcha de medidas de protección medioambiental como es el ecodiseño, la simbiosis industrial, el aprovechamiento de recursos, así como la reutilización y valoración de residuos.

Tanto en el programa de innovación de producto como en el de innovación de procesos las empresas no tienen límite en el número de proyectos presentados.

En el caso del programa INNOVATEiC cada empresa puede presentar como máximo un único proyecto. En éste, el coste subvencionable para personal propio asciende a un máximo 100.000 euros.

Este programa persigue que las pymes beneficiarias desarrollen nuevas aplicaciones, dispositivos o soluciones tecnológicas innovadoras, preparadas para su comercialización a terceros.